

Colaboradores docentes para el curso 2017-2018

La UOC es una universidad innovadora, arraigada en Cataluña y abierta al mundo, que forma a las personas a lo largo de la vida contribuyendo a su progreso y al de la sociedad, a la vez que lleva a cabo investigación sobre la sociedad del conocimiento.

La UOC quiere ser una universidad que, conectada en red con el resto de universidades del mundo, impulsa la construcción de un espacio global de conocimiento e investigación de frontera en la sociedad del conocimiento.

Innova en el modelo educativo propio que se centra en el estudiante, ofreciendo una formación de calidad y personalizable, para fomentar su competitividad y contribuir al progreso de la sociedad.

Precisa incorporar colaboradores docentes para las siguientes asignaturas del Grado en Psicología para el curso 2017-2018:

Psicología del desarrollo

Área de Psicobiología

Conflictos y mediación

Construcción de instrumentos para la investigación

Evaluación y intervención social

Introducción a las ciencias sociales

Introducción a los métodos de investigación en psicología

Metodología y Técnicas de análisis de datos cuantitativos

Motivación y emoción

Psicología Comunitaria y de los Problemas Sociales (Área de Psicología de la Intervención Social)

Psicología de la percepción

Psicología del aprendizaje

Terapias humanistas y sistémicas

La tarea de colaborador o colaboradora docente se basa en la experiencia y en la práctica profesional actualizada. La UOC necesita profesionales/docentes que, por el hecho de llevar a cabo una actividad principal relacionada con el tema objeto de la convocatoria, puedan ofrecer una colaboración de calidad a tiempo parcial.

Funciones:

El/la **consultor/a (profesor o profesora colaborador/a)** en un entorno de aprendizaje virtual es la persona que presenta, guía, planifica, estimula, orienta, dinamiza, cohesiona y evalúa los procesos de aprendizaje del estudiante, por medio de una actitud proactiva.

La función del/la consultor/a (profesor o profesora colaborador/a) implica acciones relacionadas con la atención docente individualizada y colectiva de los estudiantes, el seguimiento de su aprendizaje durante el semestre y las propuestas de mejora de la asignatura. Así pues, el profesor o profesora colaborador se ocupará de resolver dudas, proponer ejemplos y aclaraciones adicionales que faciliten la comprensión de la materia por parte del estudiante, dinamizar los debates y proponer la participación en los foros, corregir las pruebas de evaluación, dar retorno pedagógico (*feedback*) para facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante, etc.

El/la consultor/a (profesor o profesora colaborador/a) está coordinado por el profesor o profesora propio de la UOC.

Pedimos:

- Titulación académica universitaria vinculada al área de conocimiento en la que se quiera colaborar.
- Adecuación del perfil personal para atender tareas docentes de la enseñanza no presencial.
- Formación psicopedagógica complementaria.
- Experiencia docente universitaria.
- Experiencia docente no universitaria.

Son requisitos indispensables:

- Disponer de una actividad principal.
- Tener conocimientos del idioma en el que se impartirá la docencia.
- Tener conocimientos de ofimática a nivel de usuario y de Internet.

Para poder participar en el proceso de selección, es necesario registrarse como candidato en el espacio *Únete a nuestro equipo*, en el portal www.uoc.edu y, una vez dado de alta, y dentro del espacio de candidato, presentar la solicitud.

Cierre de la convocatoria:

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día 13 de noviembre de 2017.